

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 8 (1981)
Heft: 1

Artikel: Suizos del extranjero sean la excepción que confirma la regla
Autor: Paillard, Lucien
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-909101>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Suizos del extranjero sean la excepción que confirma la regla

La historia prueba que las decisiones más importantes tocantes al futuro y los derechos de los pueblos siempre son tomadas por una minoría.

En lo que atañe a los derechos políticos de los Suizos del extranjero, o con más precisión, al procedimiento de aplicación, hemos llegado a un punto en el que necesitamos la colaboración de cada Suiza y de cada Suizo del extranjero.

El procedimiento actualmente en vigor exige la presencia física, en Suiza, para poder participar de las elecciones y votaciones. Quisiéramos, empero, lograr en su favor

que los derechos políticos puedan ejercerse por correspondencia desde su país de residencia.

Por lo tanto se trata de:

1. Que ustedes se inscriban en gran número en las representaciones oficiales suizas, aun cuando sepan que no podrán hacer uso de ese derecho, debido a que, por ejemplo, no viajan muy frecuentemente a Suiza; pero su inscripción testimoniará en forma evidente su interés.

Objetivo de su inscripción:

Una vez que se constate en Suiza que hay un gran número de Suizos del extranjero inscriptos, pero que sólo una pequeña parte de ellos viene efectivamente a Suiza para votar, sin duda se tomarán las medidas necesarias para modificar el actual procedimiento de aplicación.

2. Que cada Suiza o cada Suizo de extranjero complete el cuestionario que se inserta en la página 11 del presente número, indicando así claramente **estar interesado en la vida política de Suiza**. ¡Quién, por otra parte, no lo está!

Con su inscripción en su representación suiza, presta un servicio al conjunto de los Suizos del extranjero y hará justicia a lo anunciado al comienzo de este llamado.

Lucien Paillard, SSE